

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00679

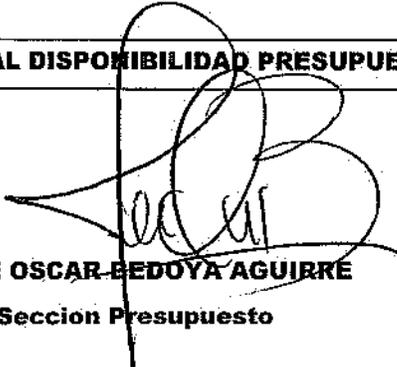
**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/07/04  
**SECCIONAL** MANIZALES PLANEACION  
**OBJETO:** ADICION CONTRATTO N° 0125/19 REPOSICION ALCANTARILLADO CLL REAL CRA 10 CLL  
S 10,9,8 Y 7 Y CRA 6 Y 7 MUNICIPIO DE NEIRA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101039804	Convenio Interadministrativo Municipio de Neira -	14,266,091
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>14,266,091</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00649

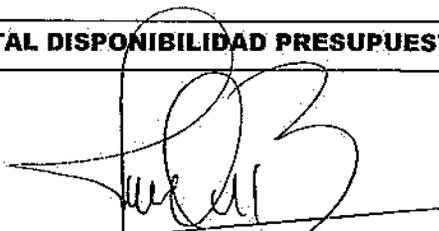
**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/06/28  
**SECCIONAL** MANIZALES PLANEACION  
**OBJETO:** ADICION N° 01 CONT-0125/19 REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CRA  
10 CLLS 10,9,8 Y 7 MUNICIPIO DE NEIRA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101039804	Convenio Interadministrativo Municipio de Neira -	18,690,168
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>18,690,168</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00630

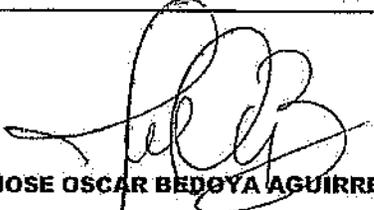
**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/06/25  
**SECCIONAL** MANIZALES  
**OBJETO:** ADICION 1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0082/2019 OBRAS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101039804	Convenio Interadministrativo Municipio de Neira -	9,519,767
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>9,519,767</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

#016  
04/02/19  
3 días

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00252

**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/01/22  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** PARA FIRMA DE CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE NEIRA - REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 1

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101039804	Convenio Interadministrativo Municipio de Neira -	89,552,261
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>89,552,261</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00324

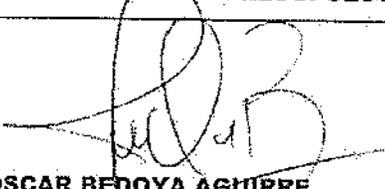
**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/02/12  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CRA 10 CLLS 10, 9, 8, Y 7 M  
UNICIPIO DE NEIRA

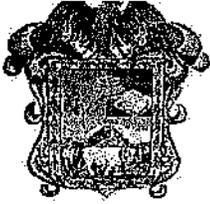
EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101039804	Convenio Interadministrativo Municipio de Neira -	89,552,260
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>89,552,260</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



# MUNICIPIO DE NEIRA

NIT: 890.801-135-2

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 658		08/06/2019		Vigencia.	
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO					
Rubro	Fuente	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit.	
321321	A.3	ALCANTARILLADO- TRATAMIENTO	20.379.694.00	20.000.000.00	
<b>TOTAL</b>			20.379.694.00	20.000.000.00	

POR VALOR DE: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

**Observación:**

"OTRO SI AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 082 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIRA Y EMPOCALDAS S.A E.S.P PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL CARRERA 10, ENTRE CALLES 7 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS"

\_\_\_\_\_  
JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: miércoles, 26 de junio de 2019

Objeto de la contratación: ADICIÓN 1 : A L CONTRATO No. 0125. OBJETO: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CARRERA 10 CALLES 10,9,8,7 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA Y ADICIONAR LA REPOSICIÓN DEL TRAMO CARRERA 10 CALLES 6, 7 DE LA CALLE REAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan Obras de intersecciones de la Carrera 10 Calles 9,8,7 consistentes en Empalmes de Acueducto y la terminación de Cámara de Inspección en la carrera 10 Calles 10, 9, y retiro de Escombros, y que hacen parte del Contrato No. 0125 de 2019 y que son indispensable para la Ejecución por parte del Municipio neira para la construcción del BULEVAR.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad: Las Obras contratadas se encuentra en su etapa final y al Adicionarse la construcción del tramo comprendido entre la Calles 7 y 6 con carrera 10 se tiene que adicionar el Contrato en la Suma de \$ 42.476.026,00.

Conveniencia: El Municipio de NEIRA, CALDAS, dentro de sus ejecutorias pretende aumentar una Cuadra mas el BULEVAR y para tal fin se Requiere ejecutar la Reposición del Alcantarillado de la Carrera 10 entre Calles 6 y 7, con sus respectivas domiciliarias del sector.

Oportunidad: Es oportuna la Reposición del Alcantarillado en la Cuadra de la Carrera 10 entre calle 6 y 7 aprovechando que el municipio incluire en el proyecto de construcción del BULEVAR y Garantizar la Estabilidad de las obras del Bulevar.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Los mismos requisitos técnicos y especificaciones, Paclados en el Documento del Contrato No. 125 de Marzo 11 de 2019.

SE ANEXA CUADRO DE CANTIDADES DE MAS Y DE MENOS.

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Las mismas que solicitaron en el Contrato No. 0125 de Marzo 11 de 2019.



Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P., (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Sí aplica												
<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.                      - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.                      - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.                      - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.                      - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.                      Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>	Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Sí aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargo de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica												
El descargo de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	Sí aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Sí aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica												

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Las mismas del CONTRATO No. 0125 DE 2019	

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución Carrera 10 entre Calles 10,9,8,7,6 calle Real del municipio de NEIRA, CALDAS.-

Plazo de ejecución CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS MAS EL PLAZO DE PRORROGA CONCEDIDO.

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago ACTAS PARCIAL Y FINAL.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	SI aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	SI aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	SI aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	SI aplica
Contribución Especial (5%)	SI aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISION**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO.	INGENIERO DE ZONA

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	No aplica
Anlícipo	No aplica
Cumplimiento	SI aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	SI aplica
Estabilidad y calidad de la obra	SI aplica
Responsabilidad civil extracontractual	SI aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	SI aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	SI aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	<i>Abel Rojas</i>
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	<i>Sergio Humberto Lopera Proanos</i>
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACION Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACION

CONVENIO 0082 DEL 2019 NEIRA

CERTIFICADOS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES	VALOR	CONTRATADO	VALOR
252	89.552.261	OCCC9287	18.171.161
324	89.552.260	CONTRATO 125/2019	146.667.269
630	9.519.767	ADICION CONTRATO 125/2019	42.476.026
<b>TOTAL</b>	<b>188.624.288</b>	<b>TOTAL</b>	<b>207.314.456</b>
768 MUNICIPIO NEIRA	20.000.000		
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>208.624.288</b>		<b>18.690.168</b>

EMPOCALDAS A.S. E.S.P.  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
SECCIONAL NEIRA - CALDAS



CONTRATO No. 0125 DEL 11 DE MARZO DE 2019  
 OBJETO: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CARRERA 10 CALLES 10/9,  
 8, 7, EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.  
 MUNICIPIO: NEIRA, CALDAS.  
 CONTRATISTA: CONSORCIO SANTANDER  
 REPRESENTANTE LEGAL: JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL  
 FECHA CORTE:  
 FECHA VENCIMIENTO: JUNIO 02 DE 2019  
 PROYECTO No. 1: TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS  
 NUEVA FECHA VENCIMIENTO: JULIO 02 DE 2019  
 VALOR ADICION No. 1: \$  
 VALOR TOTAL: \$  
 SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO  
 FECHA: JUNIO 25 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES CONTRACTUAL			CONDICIONES ADICIONALES			CONDICIONES FINALES						
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL				
1	PRELIMINARES														
2	Localización y replanteo (Incluye plano recortó)	m	224,00	4,821	1.078.994	229,00	1.075.083,0	0,00	0,00	223,00	1.075.083,0				
3	Techado provisional en plástico y guadales	m2	672,00	8,364	5.620.808	892,00	7.460.886,0	-446,00	-3.730.344,0	446,00	3.730.344,0				
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	m	448,00	12,581	5.635.788	460,00	5.792.792,0	0,00	0,00	460,00	5.792.792,0				
5	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	143.626	287.252	4,00	574.506,0	0,00	0,00	4,00	574.506,0				
6	Instalación de valia institucional 2x4	und	1,00	727.066	727.066	1,00	727.066,0	0,00	0,00	1,00	727.066,0				
7	DEMOLICIONES														
8	Corte con disco abrasivo	m	60,00	7,054	423.240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
9	Diamolición de estructuras en concreto hidráulico incluye arriendos.	m³	85,00	77,025	5.006.625	45,60	3.517.340,0	2,80	215.070,0	48,40	3.728.010,0				
10	EXCAVACION														
11	En material común de 0'a 2m	m³	872,00	24,331	21.216.632	894,50	9.525.587,0	69,80	1.698.304,0	461,30	11.223.890,0				
12	Enlizado horizontal Tipo 1	m	224,00	28,780	6.446.720	180,00	5.180.400,0	30,00	863.400,0	210,00	6.043.800,0				
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	180,00	30,279	5.450.220	291,50	8.826.329,0	33,70	1.020.402,0	325,20	9.846.731,0				
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO														
15	Instalación de tubería PVC corrugada de 12"	m	224,00	21,987	4.925.088	222,00	4.881.114,0	0,00	0,00	222,00	4.881.114,0				
16	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con	Un	8,00	589.311	4.714.488	3,00	2.121.526,0	0,00	0,00	3,69	2.121.526,0				
17	Suministro e instalación de tapa con arco pozo de inspección en HD	Un	4,00	904.162	3.616.648	0,00	0,00	1,00	904.162,0	1,00	904.162,0				
18	Bases y Cenefas	Un	4,00	499.683	1.998.652	4,00	1.998.652,0	0,00	0,00	4,00	1.998.652,0				
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliares.	m	300,00	12,761	3.828.300	36,00	459.396,0	50,00	638.050,0	86,00	1.097.446,0				
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliares. Incluye tapa en	und	63,00	369.647	23.287.761	10,00	3.696.470,0	10,00	3.696.470,0	20,00	7.392.940,0				
21	Instalación de siletas de 12"x8"	und	63,00	442.222,0	27.868.126	11,00	442.222,0	9,00	361.818,0	20,00	804.040,0				
22	Empalme a cámara	und	6,00	83.498	501.588	6,00	501.588,0	0,00	0,00	6,00	501.588,0				
23	LLENOS														
24	Arena para base y atraque	m³	30,00	111.652	3.349.560	26,20	2.922.662,0	18,40	2.052.557,0	44,60	4.975.219,0				
25	Lleno compactado con material de la obra	m³	600,00	20.481	12.276.600	263,20	5.385.335,0	50,00	1.033.050,0	313,20	6.408.385,0				
26	Lleno con material de préstamo	m³	150,00	64.903	9.735.450	311,20	20.197.814,0	80,00	3.245.150,0	361,20	23.442.964,0				
26	Sub base para pavimento	m³	90,00	133.917	12.052.530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
27	CONCRETOS														
28	Concreto de 2 Mpa para gradenerías y arriendos	m³	10,00	559.789	5.597.890	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	2,00	760.218	1.520.436	0,00	0,00	1,30	988.285,0	1,30	988.285,0				
30	ACERO														
31	Acero de refuerzo para gradenerías	Kilo	500,00	5.475	2.738.000	350,80	1.911.214,0	254,60	1.394.180,0	405,40	2.219.970,0				42,00
32	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1,25	1.546.881	1.933.601	1,25	1.933.601,0	0,00	0,00	1,25	1.933.601,0				80,00
	OBRAS ADICIONALES														
NP-01	Constitución de Cordón en suelo Cemento para control de aguas lluvias.	ML	11,194	0	0	420,00	4.701.460,0	0,00	0,00	420,00	4.701.460,0				
NP-02	Jornales de ayudante de construcción	UN	69.985	0	0	137,00	9.551.253,0	65,00	4.510.625,0	202,80	14.071.278,0				
NP-03	pases peatonales en tableros de madera	ML	24.687	0	0	27,00	936.549,0	0,00	0,00	27,00	936.549,0				
NP-04	excavación de 2 a 4 mts de profundidad en zanja y sacada en baldes	M3	63.665	0	0	136,50	8.693.003,0	0,00	0,00	136,50	8.693.003,0				
NP-05	construcción de cámaras de 1' x 1' m en concreto reforzado simple y tapa en concreto reforzado paredes de e=15cm	UN	1.077.540	0	0	0,00	0,00	2,00	2.155.080,0	2,00	2.155.080,0				
	COSTO TOTAL				146.667.269		111.932.129,9		21.540.977		133.473.206,0				

CONTRATUAL: 108.663.675  
 ACTA PARCIAL No. 1: 82.943.408  
 ADICION: 15.961.524  
 VR. FINAL: 98.504.931

APF

**EMPOCALDAS A.S. E.S.P.**  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
SECCIONAL NEIRA - CALDAS



CONTRATO No. 0125 DEL 11 DE MARZO DE 2019	ACTA DE CANTIDADES DE MAS Y MENOS
FECHA INICIACIÓN: MARZO 20 DE 2019	FECHA VENCIMIENTO: JUNIO 02 DE 2019
PRORROGA No. 1: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS	
VALOR CONTRATO: \$ 146.667.269,00	
VALOR ADICION No. 1: \$	
VALOR TOTAL: \$	
SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	

ADMINISTRACIÓN %	24	26.085.842	39.906.418	3.830.766	23.737.184
IMPREVISTOS %	5	5.434.134	4.147.170	798.076	4.945.247
LITIGIOS %	5	5.434.134	4.147.170	798.076	4.945.247
SUMA ANTES IVA	19	145.854.784	111.144.167	21.386.443	137.532.608
I.V.A.		1.032.485	797.962	151.634	939.597
<b>TOTALES</b>		<b>146.887.269</b>	<b>111.942.129</b>	<b>21.540.077</b>	<b>139.472.205</b>

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS					
OBLETO: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, CARRERA 10 CALLES 7 6 CALLE REAL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.	UNIDAD	CANTIDAD	VL.UNITARIO	VL. TOTAL	
<b>1- PRELIMINARES</b>					
1.1 Localización y replanteo de redes (incluyentamiento del sector y plano record)	mts	147,55	4,921	711,339	
1.2 Techado provisional en Guadua y plabasto en toda el area de la obra	m2	383,83	8,364	3.208,681	
1.3 Corrimiento en poliestireno Yuta verde de 14cm, pasillos en greda y Cintas Plásticas.	mts	360,00	12,581	2.012,960	
1.4 Señalización Vertical preventiva (Diseño, hombres trabajando, vía cerrada, Barreras etc.)	Und	6,00	149,625	897,750	
1.5 Valla alusiva a la obra de 4 x 2m	und	1,00	727,066	727,066	
<b>2 DEMOLICIONES VARIAS</b>					
2.1 Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	13,32	77,025	1.025,973	
2.2 Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	1,81	70,250	127,153	
2.3 Demoliciones de Andenes, peatonales y Sardinel en concreto hidráulico	m3	21,08	71,590	1.509,565	
<b>3 SOBRECARGOS</b>					
3.1 Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	94,05	30,279	2.847,740	
<b>4 EXCAVACIONES</b>					
4.1 Excavaciones en zanja - material Combin 0 a 2 m	m3	159,77	24,331	3.887,364	
4.2 Excavaciones en Material Conglomerado	m3	0,00	27,100	0	
4.3 Entubado horizontal / vertical tipo 1	m2	73,55	28,780	2.116,769	
<b>5 RELLENOS COMPACTADOS</b>					
5.1 Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	113,73	20,461	2.327,030	
5.2 Rellenos compactos con material común de cantera prestamo	m3	70,77	64,903	4.593,185	
<b>6 SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>					
6.1 Suministro e instalación Sustitución en arena para tuberías y pataques.	m3	11,80	111,552	1.316,314	
6.2 Sub-base Pavimento e= 0,20 m	m3	3,13	139,917	437,941	
<b>7 CONCRETOS</b>					
7.1 Concretos de 21 Mpa para graderas y andenes	m3	3,92	559,789	2.194,373	
7.2 Concreto para Pavimentos MR 42 hecho en obra	m3	1,56	760,218	1.185,940	
7.3 Corte en disco abrasivo	m1	175,60	7,054	1.238,682	
<b>8 ALCANTARILLADOS</b>					
8.1 Instalación de tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6") incluye manejo de aguas en zanja.	m1	71,80	12,761	916,240	
8.2 Suministro e instalación tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12") incluye manjoles de aguas en zanja.	m1	73,55	101,722	7.481,683	
8.3 Empalmes a Cámaras d=1,20 m concreto 300 psi	Und	4,00	83,498	333,992	
8.4 Empalmes a Caja de Inspección Concreto 3000 psi	Und	6,00	51,240	307,440	
8.5 Cámaras de Inspección D= 1,20 -Concreto 21 Mpa	m1	1,70	589,311	1.001,829	
8.6 Base/zanja cámara D=1,20 m en concreto 3000 psi	Und	1,00	499,663	499,663	

8.7	Suministro e instalación Tapa con Anillo de Inspección en HD 200,60 M con empuje anti rullo y sistema de seguridad.	Und.	1,00	904.162	904.162
8.8	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50. Incluye tapa reforzada	und	16,00	369.647	5.914.352
8.9	Instalación de silla yee de 12 x 6".	Und.	16,00	40.202	643.232
8.10	Construcción de cordón en suelo cemento para control y desvío de aguas lluvias y otras.	m <sup>2</sup>	40,00	11.194	447.760
8.11	Construcción de pasos peatonales en tableros, barandadas en asidera	m <sup>2</sup>	5,20	34.688	180.378
8.12	Jornales de ayudante de Construcción.	Und.	40,00	69.386	2.775.440
9	<b>SOCIALIZACIÓN</b>				
9.1	Trabajadora Social: todo el proceso desde: Barrios y socialización de la obra contratada.	Gbl	1,25	1.546.881	1.933.601
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>55.671.090</b>

**COSTO DIRECTO** 41.253.123

ADMINISTRACIÓN	%	24	41.253.123	9.900.750
IMPUESTO	%	5	41.253.123	2.062.656
UTILIDADES	%	5	41.253.123	2.062.656

SUMA ANTES I.V.A				55.279.185
I.V.A. SOBRE UTILIDADES	%	19	2.062.656	391.905

**COSTO TOTAL OBRAS CIVILES CARRERA 10 CALLES 7 A 6** 55.671.090

**RESUMEN:**

VALOR CONTRATO No. 0125 de 2019	
COSTO TOTAL EJECUTADO CARRERA 10 CALLES 10, 9, 8, 7	
SALDO FINAL DEL CONTRATO	
COSTO TOTAL OBRA CARRERA 10 CALLES 7 Y 6	

**COSTO TOTAL ADICIONAR AL CONTRATO No. 0125 DE 2019**

*Abel Rojas Rubiano*  
**ABEL ROJAS RUBIANO**  
 Ingeniero de Zona.

146.667.269
133.472.205
13.195.064
55.671.090
42.476.016

**ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO N°0125 DE 2019 CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 CALLES 10, 9, 8, 7 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CELEBRADO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSORCIO SANTANDER.**

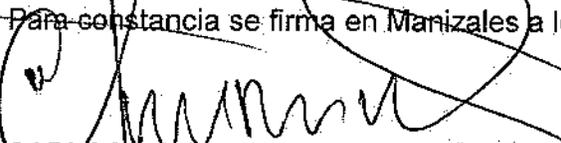
**VALOR CONTRATO \$146.667.269 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**  
**ADICIÓN N° 1 \$ 42.476.026 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**  
**VALOR TOTAL \$189.143.295 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 expedida en Belalcazar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de otra parte **JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **75.031.358**, obrando como Representante Legal del **CONSORCIO SANTANDER** con NIT N° **901.192.193-4**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar Adición N°1 al Contrato N° 0125 suscrito entre las partes el día 11 de marzo de 2019, previas las siguientes consideraciones: **1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 0125 de 2019, el cual tiene un plazo de ejecución de sesenta (60) días mas conforme a la Prórroga N° 02 suscrita entre las partes el 28 de junio de 2019. 2) Que según análisis de necesidad de la contratación del 26 de junio del presente año suscrito por el Supervisor del citado contrato y aprobado por el Jefe del Depto. de operación y Mantenimiento las obras contratadas se encuentran en la etapa final y al adicionarse la construcción del tramo comprendido entre calles 6 y 7 con carrera 10 se debe adicionar el contrato en la suma de \$42.476.026. El municipio de Neira dentro de sus ejecutorias pretende aumentar una cuadra más el BULEVAR y para tal fin se requiere ejecutar la reposición del alcantarillado con sus respectivas domiciliarias del sector. Es oportuna la reposición del alcantarillado la cuadra de la carrera 10 entre calles 6 y 7 aprovechando que el municipio incluirá en el proyecto de construcción del BULEVAR y garantizar la estabilidad de las obras. 3) Que según el artículo 29 del**

condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen. Son modificaciones al contrato entre otras las siguientes: b) Adición: se entiende por adición la ampliación del valor contractual. La adición no podrá superar el 50% del valor inicialmente pactado. Para la adición en valor se requiere: justificación escrita, disponibilidad presupuestal o recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones que se pretende contraer certificados por el jefe de presupuesto de la entidad, ampliación de garantías y pago de impuesto si se requiere. 4) Que la presente adición se encuentra respaldada en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00649 del 28 de junio de 2019, N° 0679 del 04 de julio de 2019 y N° 00630 de junio 25 de 2019 bajo el rubro 230101039804 con denominación "Convenio Interadministrativo Neira". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., encuentra ajustada y motivada la adición para este Contrato. 6) En consecuencia la presente Adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese a las cantidades de obra del contrato, la reposición de tubería de alcantarillado del tramo comprendido entre calles 6 y 7 con carrera 10 en el Municipio de Neira. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.476.026) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. **CLÁUSULA TERCERA. GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del contrato con igual alcance y contenido. **PARÁGRAFO:** Todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

08 JUL 2019

Para constancia se firma en Manizales a los

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Contratante

  
JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL  
Representante Legal  
CONSORCIO SANTANDER  
Contratista

Vo.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑO

ELABORÓ: Edna Suarez A,

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ADICION N° 1**



CONTRATO NO. 0125 DE 2019

OBJETO: REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CARRERA 10 CALLES 10,9, 8, Y 7 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA

MUNICIPIO NEIRA  
 VALOR \$189.143.295  
 CONTRATISTA CONSORCIO SANTANDER  
 NIT 901.192.193-4

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101039650  
 POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 42-40-101029819

COMPANIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	20-mar-19	3-dic-19	\$ 56.742.988,50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	20-mar-19	3-sep-22	\$ 37.828.659,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	3-jun-19	3-jun-24	\$ 37.828.659,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	20-mar-19	3-dic-19	\$ 56.742.988,50

**NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA**

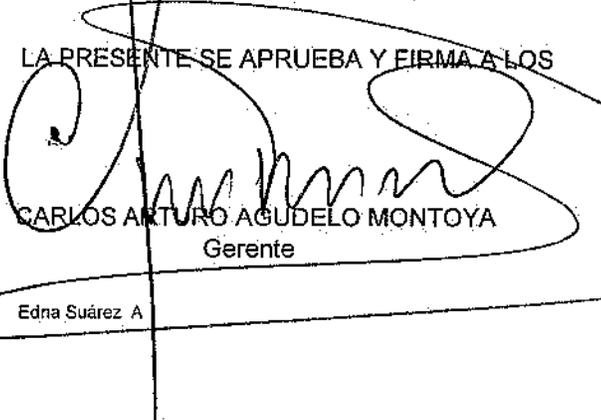
**REQUISITOS LEGALIZACION**

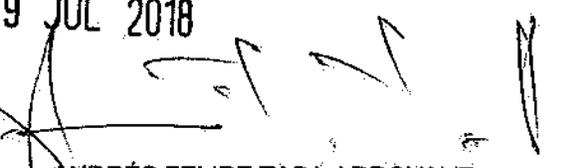
	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0125 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

**09 JUL 2018**

  
 CARLOS ARTURO ACUDELO MONTOYA  
 Gerente

  
 ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE  
 Secretario General (E)

Edna Suárez A



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (MANIZALES), SUCURSAL (MANIZALES), COD.SUC (42), NO.PÓLIZA (42-45-101039650), ANEXO (5). Includes a sub-table for dates and vigencias.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with fields: NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONSORCIO SANTANDER), IDENTIFICACIÓN NIT (901.192.193-4), DIRECCIÓN (CR 20 NRO. 30 - 03 OF 702), CIUDAD (MANIZALES, CALDAS), TELÉFONO (3216461508).

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with fields: ASEGURADO / BENEFICIARIO (EMPOCALDAS S.A E.S.P), IDENTIFICACIÓN NIT (890.803.239-9), DIRECCIÓN (KR 23 NRO. 75 - 82), CIUDAD (MANIZALES, CALDAS), TELÉFONO (8867080).

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO No.0125 CUYO OBJETO ES REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CARRERA 10 CALLES 10, 9, 8, Y 7, EN EL MUNICIPIO DE NEIRA.

\*CLAUSULAS ADICIONALES, VER HOJA ANEXA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include CUMPLIMIENTO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA.

ACLARACIONES

FOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No. 1 AL CONTRATO No. 0125 DE 2019, SE AUMENT EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

VALOR AUMENTO: \$42.476.026

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.), DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑÍA, % PART., VALOR ASEGURADO).

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Handwritten signature of Manuel Sarmiento.

42-45-101039650 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Handwritten signature of the policyholder.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Ntr: 860.350.626-1

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**



**RCE CONTRATOS**

NIT. 860.009.578-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101029819</b>	ANEXO <b>5</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
08 07 2019	20	03	2019	00:00	03 12 2019	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO SANTANDER</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.192.193-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 20 NRO. 30 - 03 OF 702</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>3216461508</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b> ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.0125 CUYO OBJETO ES REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CARRERA 10 CALLES 10, 9, 8, Y 7, EN EL MUNICIPIO DE NEIRA.  
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFCTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	20/03/2019	03/12/2019	\$56,742,988.50	\$44,000,180.70

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No. 1 AL CONTRATO No. 0125 DE 2019, SE AUMENT EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.  
VALOR AUMENTO: \$42.476.026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,500.00	\$ *****2,000.00	\$ *****3,325.00	\$ *****20,826.00	\$ *****56,742,988.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO MEJIA RESTREPO	20449	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101029819  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01  
RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Nit. 860.350.026-1



**MUNICIPIO DE NEIRA**

NIT: 890.801-135-2

**REGISTRO PRESUPUESTAL NRO: 768**

658			
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. ESP*			
CEDULA - NIT: 890803239-9			
VALOR: 20.000.000,00			
FECHA: 08/06/2019			
VIGENCIA:			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
321321	A.3	ALCANTARILLADO- TRATAMIENTO	20.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.000,00</b>

**POR VALOR DE:** VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

**Observación:**

"OTRO SI AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 082 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIRA Y EMPOCALDAS S.A E.S.P PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL CARRERA 10, ENTRE CALLES 7 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA-CALDAS"

Presupuesto

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

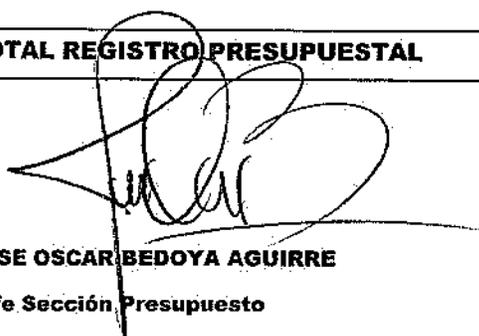
NUMERO 000776

**FECHA DE EXPEDICION** 2019/07/09  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000679 - 000649  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N° 1 CONT-0125 DE 2019 REPOSICION REPOSICION RED DE ALCANTARIL  
LADO CRA 10;9,8,7 MUNICIPIO DE NEIRA  
**BENEFICIARIO** CONSORCIO SANTANDER  
**C.C NRO** 901192193

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101039804	Convenio Interadministrativo Municipio de Neira -	42,476,026
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>42,476,026</b>

PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

Manizales, julio 10 de 2019

Señor:

**ABEL ROJAS RUBIANO**  
Ingeniero de Zona  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Supervisor

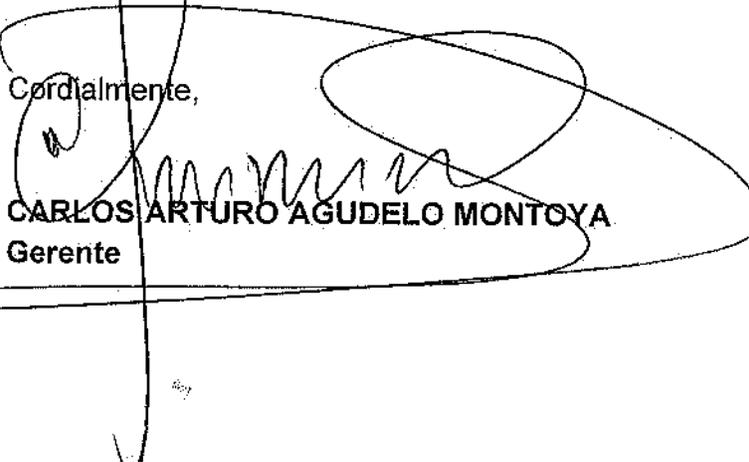
**Referencia:** Remisión Legalización Adición N° 1 al Contrato Nro. 0125 de 2019

A través del presente remito a usted Adición N° 1 realizada al Contrato No. 0125 del 2019, cuyo objeto es **REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CARRERA 10 CALLES 10, 9, 8 Y EN EL MUNICIPIO DE NEIRÁ**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CONSORCIO SANTANDER y del cual usted fue designado como supervisor.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Adición N° 1, del registro presupuestal, y de las pólizas con su correspondiente legalización.

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente

🔄 Responder a todos | 🗑 Eliminar Correo no deseado | ☰

## Adición N° 1 Contrato 125 de 2019

Edna Suarez

Hoy, 14:26

Abel Rojas

📎 🕒 📧 🔄 Responder a todos | ☰

Elementos enviados

ADICION C125 DE 2019....

733 KB

👍 Mostrar todos los archivos adjuntos (733 KB) descargar Guardar en OneDrive - EMPOCALDAS

Buena tarde, por medio del presente remito Adición N° 1 realizada al contrato N° 125 de 2019.

Adjunto adición, rp, pólizas y su respectiva legalización

Edna Suárez Aristizábal.

Asesora sección Contratación.

edna.suarez@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)



*Cuidar el Agua es Nuestra Naturaleza*

Manizales, Junio 26 de 2019.

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Atte. ABEL ROJAS RUBIANO

Manizales, Caldas.

REFE: ADICIÓN DEL CONTRATO No. 0125 de 2019.

La Presente solicitar Adición por la Suma de \$ 42.476.026 del Contrato de la Referencia. La anterior solicitud, se fundamenta por la prolongación del BULEVAR y para tal fin se requiere cambio de alcantarillado en la Carrera 10 entre calles 6 y 7 del Municipio de Neira, Caldas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JAIR DE JESÚS QUINTERO', written over a horizontal line.

JAIR DE JESÚS QUINTERO  
CONSORCIO SANTANDER  
CONTRATISTA

Manizales, Junio 26 de 2019

Doctor  
MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA  
Gerente ( E )  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

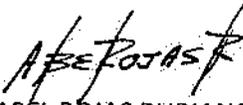
REFERENCIA: ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 0125 DE MARZO 11 DE 2109.

La Presente para solicitar Autorización La Adición No. 1 del Contrato No. 0125 de Marzo 11 de 2019, por la Suma de \$ 42.476.026,00. Justificada por: 1.- La Prolongación del BULEVAR en una Cuadra más, o sea la Comprendida entre la Carrera 10 Calles 7 y 6.

Debidos a lo formulado con anterioridad, es necesario para continuar el Proyecto del BULEVAR.

Anexo la solicitud del Contratista.

Cordialmente,

  
ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de Zona.

CONVENIO 0082 DEL 2019 NEIRA

CERTIFICADOS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES	VALOR	CONTRATADO	VALOR
252	89.552.261	OCCC9287	18.171.161
324	89.552.260	CONTRATO 125/2019	146.667.269
630	9.519.767	ADICION CONTRATO 125/2019	42.476.026
<b>TOTAL</b>	<b>188.624.288</b>	<b>TOTAL</b>	<b>207.314.456</b>
768 MUNICIPIO NEIRA	20.000.000		
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>208.624.288</b>		<b>18.690.168</b>

42.476.026

179.104.521

164.838.430

14.266.091

630

9.519.767

18.690.168

14.266.091

42.476.026

solicitadoo  
sobrante del 252 y 324

CONVENIO 0082 DEL 2019 NEIRA.

CERTIFICADOS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES	VALOR	CONTRATADO	VALOR
252	89.552.261	OCC9287	18.171.161
324	89.552.260	CONTRATO 125/2019	146.667.269
630	9.519.767	ADICION CONTRATO 125/2019	42.476.026
<b>TOTAL</b>	<b>188.624.288</b>	<b>TOTAL</b>	<b>207.314.456</b>
768 MUNICIPIO NEIRA	20.000.000		
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>208.624.288</b>		<b>18.690.168</b>

42.476.026

179.104.521

164.838.430

14.266.091

630

9.519.767

solicitado

18.690.168

sobrante del 252 y 324

14.266.091

42.476.026

CONVENIO 0082 DEL 2019 NEIRA

CERTIFICADOS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES	VALOR	CONTRATADO	VALOR
252	89.552.261	OCCC9287	18.171.161
324	89.552.260	CONTRATO 125/2019	146.667.269
630	9.519.767	ADICION CONTRATO 125/2019	42.476.026
TOTAL	188.624.288	TOTAL	207.314.456
768 MUNICIPIO NEIRA	20.000.000		
TOTAL RECURSOS	208.624.288		18.690.168

42.476.026

179.104.521  
164.838.430  
14.266.091

630

9.519.767  
18.690.168  
14.266.091  
42.476.026

solicitado  
sobrante del 252 y 324